

ACTA DE COMITÉ CIUDADANO DE OBRA PUBLICA MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El suscrito C.JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ, en mi carácter de TITULAR DE LOGISTICA Y PARTICIPACION CIUDADANA del ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, de conformidad y con fundamento en los artículos 120,121,122, y 123 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, procedí a construir el Comité de Obra Delegacional de la comunidad de Cabecera Municipal, Calle: Aquiles Cerdan. en esta de marcación Municipal.

Previa convocatoria que se realizó conforme a lo dispuesto a la Ley antes citada, bajo el siguiente orden del Día.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. EXPOSICIÓN DE MOTIVO DE LA REUNION.
3. PROPUESTA Y ELECCION DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
4. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
5. ASUNTOS GENERALES.

- a. En el desahogo del primer punto del orden del día, se procede a proporcionar a los presentes hojas en blanco con el



Propósito Iniciar y recabar su asistencia, misma que se integran al presente instrumento de acta.

SECRETARIA
GENERAL





En el segundo punto del orden del día, proceso a explicar lo

Que son los COMITÉS de

OBRA Concreto Hidraulico, Banqueta
Agua Potable.

Aquí se describen los órganos municipales que intervienen dentro del ámbito de sus atribuciones, los habitantes de la comunidad en donde se constituyan las obras, mejoramiento del medio ambiente y presentación de servicios, de ser así las aportaciones de los beneficiarios o habitantes a la hacienda municipal y estipulando el incumplimiento conforme a la Ley de hacienda pública municipal del estado de Jalisco.

- I. Solamente podrá formar parte los habitantes y los propietarios de predios y fincas de la comunidad, los que de solicitarlo, sin distinción de nacionalidad o ideas sociales, políticas o religiosas.
- II. Corresponde al ayuntamiento, por propia iniciativa o solicitud de los vecinos, establecer que constituirá el ámbito territorial donde cada comité ejercerá sus atribuciones.
- III. La representación y actividades administrativas del comité correspondiente a su mesa directiva, que se integran por un SECRETARIO Y UN TESORERO electos en esta Asamblea General.
- IV. Los directivos del comité ejercerán sus funciones por tres años, sin que deban ser electos para el periodo INMEDIATO. No serán propuestos como miembros de las mesas directivas, personas que desempeñen cargos en la administración Pública Municipal.
- V. Los cargos directivos antes señalados son y serán honoríficos y de aceptación voluntaria, pero quien quede y acepte queda obligado a desempeñar eficazmente la tarea encomendada, por ningún motivo los miembros de la directiva podrán solicitar gratificaciones, compensaciones de servicios o

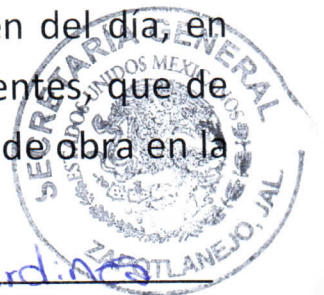




- VI. cualquier otra retribución de manera directa o indirecta por sus funciones.
- VII. En las asambleas de los comités y las reuniones de su mesa directiva, quedara prohibido tratar asuntos de carácter RELIGIOSOS, POLITICOS Y ELECTORALES.
- VIII. Que los habitantes y/o ciudadanos beneficiados en especial los que participen en la creación del presente causa, se obligan a aportar y a enterar a la Hacienda Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, las partes que le correspondan por concepto de las mejores u obras que se desarrollen para el mejoramiento urbano de su comunidad... *valorar fincar CREDITO FISCAL aquel que no cumpla con la aportación que le corresponda....*
- IX. Los conflictos que se presenten entre los vecinos y los comités que los representen, entre los integrantes de los comités y las directivas, serán resueltos mediante ARBITRAJE de la dependencia Municipal designada para ello.
- En virtud de lo anterior, se hace saber a los presentes, que dichos COMITES de Obras resultan necesarios para el desarrollo Urbano de nuestro Municipio, por ser organismos auxiliares de los ayuntamientos en las acciones de desarrollo social.

En el desahogo del punto número tres del orden del día, en estos momentos procedo a exhortar a los presentes que de estar interesados en la constitución del COMITÉ de obra en la delegación

de Cabecera Municipal Col Jardines
Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.



Procede a registrarse en las siguientes hojas que les estaré proporcionando, aunado a ello una vez registrados se obligan a portar para la Obra a ejecutar y a enterar en Hacienda





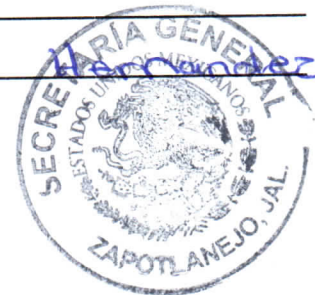
Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, las cantidades que correspondan por concepto de la mejoras de obras públicas que se desarrollen en su comunidad y que les beneficia

Directamente, y que el ciudadano que incumpla con el pago correspondiente por los conceptos señalados en reglones anteriores, la dependencia de la Hacienda municipal de Zapotlanejo, Jalisco le fincaran un CREDITO FISCAL por la cantidad que en su momento debió aportar, debiéndose incoar procedimiento administrativo de ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme lo establece la LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, en este mismo instante procedo a tomar protesta de la LEY al PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL Y CONTRALOR DEL COMITÉ DE OBRAS de la delegación y/o comunidad de Aquiles Cerdan Col. Jardines. de esta demarcación municipal.

CIUDADANOS: Roberto Perez G.
Juan Hernandez Nuño
Ana Rosa Casillas.
Alfredo Espinoza.
Clara Trinidad Colmenero

En los siguientes términos;



PROTESTAN USTEDES DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES AH CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LOS RELATIVOS A LA ASOCIACIÓN, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PRIORIDAD DEL MUNICIPIO..?





A LO CONCLUIDO "SI NO LO HICIERAN ASI QUE EL MUNICIPIO LO DEMANDE"

En el desahogo del punto número cinco del orden del día se tratan

ASUNTOS VARIOS:

No habiendo más asunto que tratar, el suscrito TITULAR COORDINADOR LOGISTICO DE PARTICIPACION CIUDADANA del ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco,

C.JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ: procedo a levantar la presente acta constitutiva, en la cual participe y di Fe, firmando en ella los que intervinieron, desearon y supieron hacerlo, en unión del suscrito.

----- CONSTE -----

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO A

Miércoles 18 de enero 2017

JEFE DE LOGISTICA Y PARTICIPACION CIUDADANA

C.JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ



[A large, faint, red scribble or signature is present on the page.]





Conforme a las propuestas se llevo a cabo la votación, resultando electas las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	FIRMA	TEL
<u>Roberto Pérez</u>	PRESIDENTE	<u>Roberto Pérez</u>	
<u>Juan Hernandez</u>	SECRETARIO	<u>Juan Hernandez</u>	<u>3315454940</u>
<u>Ana Rosa Casillas</u>	TESORERO	<u>Ana Rosa Casillas</u>	<u>331264467</u>
<u>ALFREDO ESPINOSA</u>	1er VOCAL	<u>Alfredo Espinosa</u>	<u>3322350910</u>
<u>Clara Trinidad Colmenero</u>	2do VOCAL	<u>Clara Trinidad Colmenero</u>	<u>33-13-44-38-03</u>

JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ REP. DEL AYUNTAMIENTO

B.B.

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de Obra de participación ciudadana del la localidad de Aguiles Cerdan del municipio de zapotlanejo de él estado de Jalisco; siendo las 7:00 p.m. horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

Por parte del Ayuntamiento

[Signature]

[Signature]

JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ



POR PARTE DE LA DELEGACION



NOMBRE

FIRMA

ROBERTO PEREZ OROCO	Roberto Pérez O
LETICIA MORALES	Leticia Morales O.
ALEJANDRO PÉREZ	Alejandro Pérez
ROSA MARÍA FERNÁNDEZ	Rosa
Alicia Arriaga López	Alicia Arriaga López
EDGAR SANCHEZ RODRIGUEZ	Edgar Sanchez Rodriguez
SILVIA MENDOZA JIMENES	Silvia Mendoza Jimenes
Leopoldo Hernandez	Leopoldo Hernandez
ALFREDO ESPINOSA	Alfredo Espinosa
ROSARIO ESPINOSA	Rosario Espinosa
RICARDO ESPINOSA	Ricardo Espinosa
MIGUEL ESPINOSA	Miguel Espinosa
Clara Trinidad Colmenero Hdz	Clara
David Ruiz Gutierrez	David Ruiz Hdz
Juan Manuel Hernandez	Juan Hernandez Nuño
Miguel Vazquez	Miguel Vazquez
ANA ROSA CASILLAS G.	Ana Rosa Casillas G.
CIRILO NUÑO GOMEZ	Cirilo Nuño Gomez
Mansol Nuñez Gomez	Mansol
J. Rosario Bolanos Nuñez	J. Rosario Bolanos Nuñez
Fernando Gonzalez Lopez	Fernando Gonzalez Lopez

